ELATIANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre donde las leyes mandan y los hombres obedecen.

S. Saturnino Mr.

Variedades.

Historia del Papa Gregorio VII y de su siglo.

ARTÍCULO 80.

Estas pretensiones de la potestad civil habian sido largo tiempo disputadas ó eludidas. Cuando vacaba cualquiera prebenda ó dignidad, el cleró se juntaba secretamente en el claustro de una abadía, ó en una cerrada catedral y procedia al nombramiento de un eclesiastico de su eleccion; despues le presentaba repentinamente al pueblo para que le aprobase; le investia con el báculo y el anillo pastoral, insignias, de su dignidad, y le consagraba solemnemente con una ceremonia, en la que intervenia el Sacramento. Hecho esto la eleccion era irrevocable porque en aquellos tiempos se creia que todo Soberano que intentase anularla, cometia un sacrilegio. Mas tarde, cansados de tantas oposiciones y conflictos continuos, y de tantos subterfugios inevitables, los Principes imaginaron no arbitrio, que aseguró su usurpacion, y puso necesariamente la eleccion en sus manos.

Exigieron que á la muerte de cada prelado se les entregasen las insignias propias de su dignidad, es
decir, el báculo y el anillo, y se reservaron el derecho de investir á
los que fuesen nombrados nuevamente. Asi se hicieron dueños de elegir á quien quisieron, no siendo
posible poner á ninguno en posesion de una prelacía sin entregarle
antes las insignias de su dignidad.
Este es el derecho llamado de investidura, cuyo nombre está enlazado
con la memoria de lagas y famosas
contiendas.

Gregorio vii conoció pronto que era inútil pelear contra la simonía si no se procuraba arrancarla de raiz. Pero esto era haberselas con

las potestades de la tierra, y desenvainar la espada eclesiástica contra los mísmos tronos. Otro se huhiera intimidado; el no: despues de haber perseguido largo tiempo la simonía en los clérigos culpables; despues de instar muchas veces á los Soberanos para que favoreciesen sus ideas, y le ayudasen en las reformas viendo que no conseguia nada, ni podia contar con ellos, pasó adelante en su empresa. Se dirigió á la causa misma del mal: reclamó contra una usurpacion, cuya larga posesion, protegida por la fuerza, no subsanaba la iniquidad primitiva. Declaró guerra á las investiduras. En uno de los concilios periódicos que se reunian en Rom i todas les cuaresmas despojó á los soberanos y á toda autoridad legal del derecho de nombrar para las dignidades de la Iglesia, é hizo declarar descomulgado á todo ei que recibiese de un lego, cualquiera que fuese su gerarguía, la investidura de un obispado ó otra diguidad e clesiástica, y lo mismo al que osase conferirla.

Ciertamente este paso era atrevido y peligroso: pero el disgusto
que iba à producir, y la oposicion
que podia encontrar, no eran el
mayor riesgo y daño que llevaba
consigo Se enlazaba con el una cuestion de principios que no tardaria
en suscitarse; enestion que debia
causar mas susto à todos, porque
mediaban intereses mayores y ocasionaria resistencias mas formidables; cuestion de vida ó muerte entre la silla romana y los tronos.

No bastaba promulgar el decreto contra las investiduras; era menester sostenerle: de lo contrario los abusos se hubieran perpetuado, á
pesar de todo el rigor de los concilios; nadie hubiera hecho caso de
los anatemas de Roma y los privilegios usurpados se hubieran mantenido en su ser. Era preciso que la
Sta. Sede tuviese una sancion capaz
de obligar á la obediencia: sin este
recurso todo proyecto de reforma e-

ra ilusorio.

En un siglo en que los derechos respectivos de la Iglesia y del trono hubieran estado bien determinados ó á lo menos claramente definidos hubieran sido bastante reclamar la independencia de la autoridad religiosa, y la no intervencion de la potestad civil en todo lo concerniente al órden sacerdotal, el culto y la fe. Este seria probablemente el primer pensamiento de Gregorio vii; pero en el siglo en que vivia debió luego tomar una forma muy diferente, y abrazar muy distintas consecuencias. En aquellos tiempos en que los intereses civiles estaban tan mezclados y confundidos unos con otros, la separacion legítima de ambas potestades era una empresa imposible. Era preciso inevitablemente que una de las dos potestades se robusteciese á expensas de la otra, y la dominase en efecto; y pedir la emancipacion de la potes ad religiosa, era realmente pedir la dependencia de la potestad civil, poner el altar sobre los tronos, y reclamar en favor de la tias a el derecho de soberania sobre todas las coronas: assistui à rabnots

Tal fue la doctrina social que a. cabó por adoptar Gregorio vii . Desde entonces empleo todos los recursos de su genio en hacer que fu ese admitida, y todo el vigor de su caracter en establecerla. Le vemos repetirla en muchas de sus cartas; animar à los escritores mas insignes de su tiempo á fin de que la euseñarán y defendieran, y exhorter á los obispos, arzobispos y otras primeras dignidades celesiásticas à que la apoyasen con toda su autoridad y crédito. No omite ningun paso, ni súplicas, ni amenazas, ni favores, ni anatemas pare obligar à los soberanos de Europa á. recibirla. Hice que la ratifiquen los concilios, la realiza con hechos, la proclama ante el mundo con las acciones in a atrevidas, la sostiene con incontrastable perseverancia, á pesar de todos los obstáculos en me-

CONTRACT TO PER PROPERTY.

dio de todos los infortunios, y le veremos morir martir del principio de la su erioridad de la Iglesia; y de la supremacía del soberano Pon-

tifice sobre los Reyes.

Segun esta doctrina los Soberanos debian fé y homenaje al Papa como cabeza de la Iglesia. La excomunion que podia fulminar contra todas las demas ovejas de su rebaño no solamente les imponia una peua eclesiástica, sino que Ilevaba consigo como consecuencia la pérdida del treno, y relevaba á sus vasallos del juramento de fidelidad. Segun la creencia general un monarca excomulgade hácia participar del anatema á todos los que tuviesen algun comercio con él, ó se sujetasen á su obediencia. El anatema arrastraha tras si, como consecuencia inevitable, la deposicion. No pretendemos de ningun modo justificar esta doctrina, que particularmente en nuestros dias debe parecer extraña y de enorme extension. No hacemos mas que exponerla y expricarla; mas tarde veremos sus aplicaciones: Observamos solamente, sea el que frere el juicio que deba formarse de ella, que era enteramente lógica, y en aquel tiempo indispensable. Gregorio vii no podia menos de acabar por adoptarla Desechado este principio la reforma de los abusos era imposible; y no olvidemos que la reforma de los abusos fue el pensamiento dominante de aquel Pontifice. Todo en sus doctr inas, en sus acciones, en sus empresas se dirige invariablemente á este fin. Es una cosa en que no se ha reparado bastante. En medio de tan elevadas pretensiones, que podian tomar tan facilmente un viso de ideas ambiciosas, nucca se le ve atender á intereses de su soberania temporal; jamas se vale de su influjo, como le hubiera sido tan fácil, para extender los dominios del papazgo ó aumentar sus tesoros. Los intereses religiosos, la dignidad espiritual de la Sta. Sede es lo que únicamente le desvela; la autoridad que reclama, que cree legítima, que mira como un derecho sagrado; anejo à la persona del representante de Dios en la tierra, no quiere recuperarla sino en obsequio del cristianismo desairado, y a fin de restaurar y hacer respetar de los pueblos y los Reyes la Iglesia de Jesuscristo.

Asi es como pensando solamente restablecie da de tiem directa de busos, pensamiento que no podia menos de asaltar á un alma tan virtuosa y ardiente como la de Grede de la isla de la isla

gorio vii, llegó este Pontífice, de consecuencia en consecuencia á despojar á los Soberanos de los derechos que habian usurpado á la Iglesia, y despues á declararlos dependientes de la Sede apostólica, para acabar, por arrancarles todas sus usurpaciones. Todavía se elevó á mayor altura; porque siguiendo, las inspiraciones de su genio reformador concibió el mas grande pensamiento social que tal vez habrá entrado jamás en cabeza humana; pensamiento que resume todos sus principios y su vida, y descubre el sublime aspecto bajo el cual miraba lamsti tucion, divina á sus ojos del soberano pontificado.

sh comash on la colaboniti Continuará.

Ciudad de las Palmas Noviembre 24 de 1838.

Sr. Redactor del ATLANTE.

Muy Sr., mio: como la publicacion del contenido de las adjuntas representaciones que con esta misma fecha se dirigen al Exmo. Sr. Comandante General y Cefe Superior Político, puede contribuir á que los que lean su apreciable periódico se instruyan de la naturale. za de la enfermedad benigna que afecta actualmente á los habitantes de la ciudad de las Palmas y quizás á los de otros pueblos de toda la Provincia, despues de no haberse vuelto á reproducir en su distrito ningun caso con sintomas alarmantes y sospechosos de fiebre amarilla, espero tenga V. la bondad de incluirlas integras y con preferencia á las selectas noticias históricas que tanto han contribuido á vulgarizar los conocimientos útiles, bajo la responsabilidad de su atento y reconocido servidor-Q. B. S. M .- Manuel Fernando Lopez.

Exmo. SR.-D. José Lorenzo García vecino de esta ciudad de las Palmas à V. E. con el debido respeto, dice: Que habiendo ocurrido á la Junta de Sanidad de dicho distrito con la adjunta exposicion relativa á pedir que se representase á V. E. y á la Exma. Junta Superior de Sanidad para que no tan solamente se omitiese el establecimiento del cordon militar preceptuado últimamente, sino tambien para que se restableciese desde luego sin pérdida de tiempo la libre comunicacion directa de dicha ciudad y su distrito con los demas pueblos interiores. de la isla de Canaria y de esta con

las demas de la Provincia y del resto de la tierra habitada, teniendo para ello en consideracion los males seguros é inevitables que por evitar los dudosos causan los cordones sanitarios á fin de aplicar el presente caso de la benigna enfermedad que se padece de una manera casi general cuanto se mandó observar en la Real orden de 24 de Agosto de 1838 promulgada con motivo de lo aparicion del colera en la Peninsula, porque propagandose la calenturas del presente Oto no de la misma manera que el colera asiático que no respeta cordones de ninguna especie aunque no sean parecidas à este en sus funestos resultados y no siendo tampoco las que nos afectan de la conocida con el nombre de fiebre amarilla que solo se ha desarrollado de una manera funesta en otras épocas remotas en los pueblos litorales de esta islas para cuya preservacion puedan ser convenientes las confinaciones, con otras muchas razones que en la referida esposicion se esplanan sucintamente; acontece, que dicha autoridad subalterna tanto por haber representado a V. E. sobre la absoluta necesidad de que no se establezca el cordon militar, como á la Exma. Junta Superior acerca de suprimir los Sanitarios. proporcionar recursos para mejorar la suerle de los pobres y facilitar trabajo á la mayor parte de los jorneleros y artistas igualmente que impedir la ruina progresiva de la fortuna publica tenia pedido cuanto podia desearse con el mismo celo infatigable con que ahogó en su cuna el foco del estinguido contagio y en los cortos y pocos radios à que estendió su pernicioso influjo: resolvió sin que constase por acuerdo que se devolviese dicha esposicion al interesado para que si lo tuviese por conveniente ocurriese á la superioridad de quien se espera el alivio de los males que sotrimos bien fuese directamente dand al mismo tiempo las debidas gracias á todos los vecinos que la suscribieron por el celo que han manifestado en patentizar coo la verdad que le es característica los hechos que ban acaecido.compoie a serior sierro

omitiese el establecimiento del de haber obtenido el beneplacito de los 103 vecinos que la firmaron que son de los principales de las distableciese desde luego sin pérdide tiempo la libre comunicacion recta de dicha ciudad y su districon los demas pueblos interiores la isla de Canaria y de esta con de haber obtenido el beneplacito de los 103 vecinos que la firmaron que son de los principales de las diversas clases del pueblo que ha que dado confinado ocurre á V. E. como Comandante General y Gefe Superior Político para que tomando en consideracion con la limpar-

cialidad que le es tan caracteristica cuanto en esta y en la mencionada esposicion se manifiesta y pide aun que no sea sino por la razon aun no manifestada de que los cordones sanitarios son una ceremonia onerosa á los vecinos que estan obligados á este servicio para favorecer intereses particulares opuestos al bien general, sin conseguirse con ellos el sin util y real de la antigua ley. Por tanto -- Suplico á V. E, que se digne mandar suspender el establecimiento del cordon militar y dictar las ordenes necesarias para suprimir los cordones sanitarios decretados por la Junta Superior de Sanidad bien sea de autoridad propia ó con acuerdo y conocimiento de esta Exma. Junta. Ciudad de las Palmas Noviembre 23 de 1834 -- Exmo. Sr. -- José Lorenzo Garcia.

La otra esposicion en el número siguiente.

MADRID 48 DE OCTUBRE.

Si no inexactas las noticias que hemos adquirido, el Gobierno se ocupa de llevar á cabo la idea acogtaa y patrocinada por la opinion con tanto empeño, de aumentar hasta cuarenta mil hombres el ejército de Reserva.

El único medio que tiene el débil Ministerio que se halla al frente de los negocios, de atrævesar con honra el periodo de existencia que le esté asignado, es el de adoptar un persamiento en el que, á juicio de todos, se cifra hoy la fundada esperanza de ver variar la suerte de las operaciones militares.

Si el Ministerio la desatiende, lo descuida, ó lo entorpece, su responsabilidad será inmensa ante las Corres y el pais.

Revista por S. M. á las tropas de la Reserva. Como habiamos anunciado, fueron ayer revistadas por S. M. las tropas que
componen el cuerpo de ejército de
Reserva, acantonado en las inmediaciones de esta Corte.

Aunque considerada supersicialmente una revista de tropas,
no parece que debe presentar gran
campo al espectador que mira y
al escritor que cuenta, ni para
encontrar novedad, ni para hacer

reflexiones: sin embargo, y conviniendo nosotros en que nada tan idéntico moterialmente como estos actos entre si, es tambien indudable que cada vez que se suceden producen en los espectadores diversas sensaciones. Y no puede ménos de ser asi: mil circunstancias los hacen variar esencialmente, La estacion, la hora, las afecciones de la atmosfera, la procedencia de las tropas, el punto à donde marcharàn, el gefe que las manda, nuestra situacion política por último, todo contribuye à despertar en nosotros nuevos deseos y nuevas esperanzas ó temores.

Al recorrer hoy las silas de los brillantes soldados de la Reserva, recordábamos nosotros, con el corazon lleno de luto, el dia no muy lejano en que sobre el mismo suelo, descansaban sus vencedores armas los valientes de Castril y Brigar, y una lagrima se asomó á nuestros ojos, al reslexionar la suerte que ha cabido á aquellos defensores de la patria, y al bizarro General que los mandaba.

Este amargo sentimiento diò pronto sin embargo, lugar à otro mas lisongero. El brillante estado de las tropas, que contemplàbamos, nos llenó de orgullo, al considerar que han sido formadas en nuestro pais natal, bajo el hermoso cielo de la encantadora Andalucia. Mirábamos llenos de júbijo, aquellos lusidos uniformes, aquellos hermosos cabailos, y como si hubieran de oirnos, apostrofámos en nuestra mente à las demas provincias de nuestra patria desgra ciada.

"Concindadanos, mirad: no os cedemos en patriotismo. Si el genio del mal ha ilevado la guerra á vuestro suelo, arrebatándoos vuestros hijos, quemando vuestras mieses y aniquilando vuestras riquezas, no permanecimos nosotros indiferentes à tanto estrago. Un joven General, nacido tambien en Andalucia, vino solo á ejecutar esa obra, cuyo precio podeis juzgar ahora, y le dimos nuestros hijos y abrimos nuestras arcas ya habeis empezado à coger el fruto de los esfuerzos de este ilustre patricio y de nuestro despendimiento en la pacificacisn de una previncia. No os inspira este hecho la esperanza

de nuevos triunfos? « Asi pensàbamos nosotros, y no dudamos que del mismo modo todos sos buenos españoles.

tuo interino de la Guerra, é Ins-

Las tropas que habían de ser ayer revistadas estuvieron formadas desde las dece de la mañana en la calle de Alcalá y paseo del Prado en órden de parada Apoyaban su cabeza á la altura de la Academia de nobles artes, y formando martillo en la fuente de cibel es se estendía la infanteria por el Prado hasta la puerta de Atocha; en frente de este punton em pezaba la caballería, que en union con la artillerir, ocupaba el espacio que termina en el convento del mismo nombre.

Desde ántes de la hora indicada un gentio inmenso, estraordinario había acudido á estos sitios, y se aholpaba por todas paries, ansioso de ver unas tropas, objeto de tantas esperanzas. Las bellas madrileñas, ya luciendo su elegante talle, ya reclinadas en lujosos carruajes, ya apoyadas en los balcones, aumentabar el gozo que en este día esperimentaba el vecindario de esta heróica capital, y hasta el mismo cielo parecia participar de nuestro contento, mostrándose puro apacible y sereno.

Entre tanto, las tropas aguardaban la honra que su Reina les dispensa ba. Estabun vestidas de gala, y aunque no habia lujo en sus uniformes, era de admirar la completo de su equipo. Mucho tiempo hacia que no había visto el público de la capital unas tropas en que ningitna falta se notase, ni de calzado, ni de vestuario, ni de los demas arreos militares. El asco, buen porte é instruccion de este ejército, llamó tambien la atencion, é igualnente por la agradable prespectiva que presentan los chacos encarnados, que llevan sus soldados y oficiales.

A las dos en punto, hora señalada, se dejó ver la augusta Cristina en una carretela abierta, llevando a su derecha á nuestra escelsa Reina Doña Isable II, y acompañada ademas de su hija menor la Infanta Doña Maria Luisa Fernanda y de la Sra. Marquesa de Santa Cruz. A la derecha del cuarruage de SS. MM. marchaban á caballo los Sres. Minis-

tro interino de la Guerra, é Inspictor de caballeria; á la izquierda y en la misma forma el Geneval Narvarez seguido de su brillan te y escogido E. M. Otro carrua. ge seguia al de SS. MM. conduciendo à los oficiales de Palacio que estaban de servicio.

Con este orden recorrió la linea la augusta familia, | acompanada de tan incida comitiva, pasando en seguida a situar se enira las fuente de Neptuno y en el Palacio de Medinaceli, en donde se colocaron, cludo delcarruage de SS. MM., el Ministro de la Guerra y los Inspectores, y enfrente, el General Narvaez con su E. M. Las tropas entónces aesfilaron en cohina de honor por delante de SS. MM., en el mismo orden en que lo verificaran e: Sábado último por delante de Palacio: y siguiendo por la calle del Prado, mascharen para sus cantones, precedidas de sus bandas y músicas, que durante el desfile de sus respectivos batallones, permanecian tocando al lado del coche de SS. MM.

La augusta Reina Gobernadora manifestaba en su semblante la satisfaccion que esperimentaba al revistar estas tropas, firme sosten del trono de su hija; y al conciuirse este acto se lo espresó usi al ilustre General que las ha forma do, dandole at mismo tiempo las gracias por el gran servicio que acaba de hacer à su pais.

VALENCIA 16 de Octubre. = El Gobernador de Segorbe, en oficio, de ayer, participa que Forcadell con dos batallones marchó desde Jèrica hácia el Toro, y la Cova con su fuerza por Gaiviel caminó de Onda; llevandose el primero dos de las pequeñas piezas que tenian y el segundo la tercera. De consiguiente solo ha quedado á la vista de Jérica el batallon de Viscarro con cuyo motivo se han aventurado los del fuerte ha bacer una salida para subir á él algunos comestibles y agua que les hacia falta,

El General Borso, desde Murviedro, con igual fecha del 44 dice: que à consecuencia de las noticias recibidas de hallarse sitiada Jérica por los rebeldes, trató de pasar á socorrerla, tan luego como dejase provisto de viveres los fuertes de

Lucena y Fillasamás, como lo verifico. Anade que hoy debe salir temprano para Jérica, cuyos defensores supone harán la resistencia necesaria para dar lugar á que llegue el socorro; el cual hubiera sido mas pronto, si no reclamaran su preferencia los indicados fuertes que se hallaban bastante escasos.

El Comandante militar de Liria, en comunicacion de hoy, avisa que Aroau sigue en Chelva; anadiendo que la partida facciosa que se está organizando en la sierra de Gatova, pasó el rio Segorbe, perseguida por la seccion de Soneja, y øyer se hallaba en Ain.

UN PHÍNCIPE DE LA INDIA.

El Principe de Oude, que se halla viajando por Escocia, llegó el 6 de Octubre à Edimburgo, con 2 criados criados y un intérpetre. Algunos periódicos le han dado por equivocacion el título de Rey de Oude, pero no es mas que sobrino del gefe de aquel pais; á quien lord Hastings, sin saber porqué, concedió el dictado de Rey, no siendo mas que un nabab, vasallo del Rey de Delby. El principe viajero examinó cuidadosamente los manuscritos árabes y persas de la biblioteca del colegio, y viendo un ejemplar del Koran que pertenecióal Sultan Tippoo, le abrió respetuosamente y leyó un versículo de él. Es joven que se distingue por sus amables modales, y por sus vastos y variados conocimientos.

EL LEON DOMESTICADO.

En un periodico Inglés se lee .--El publico sué testigo el 4 del corriente en el teatro, del triunfo mas brillante obtenido por M. Van-Amburgh; había sacado su discípulo de la jaula donde lo tiene encerrado, co ocandolo sobre una especie de l plantaforma bastante elevada para enseñarles algunas nuevas habilidades. El rev de los bosques se mostró dócil al principio; pero en medio de los peligrosos saltos que se le obligaba á dar, le ocurrio á S. M. la idea de saltar desde la plataforma al teatro.

Los actores y actrices se apresuraron á dejar el campo libre á su real camarada; pero M. Amburgh temiendo que tuviera algun otro antojo que pudiera ser fatal á los actores, trató de detenerlo, tirandole de la cadena que tenía atada al cuello y no pudiendo conseguir

DE HECHE IN CENERAL ST

nada saltó sebre el, se montó encima y recorrió así parte del teatro; enseguida impidió que se dirijese á la caballeriza de M. Ducrow, donde podria muy bien haber becho un destrozo en los raros animales que debia manifestar M. Ducrow en la representacion que iba á darse en su beneficio. En fin, M. Van-Amburgh consiguió llevar á la jaula á su discipulo, que parecia despues ocupado en referir, por medio de sus repetidos rugidos, á sus compañeros de cautividad las sorprendentes aventuras que acababan de pasarle.

TEATRO

La compañía cómica, que por varias temporadas ha tenido el bonor de trabajar en esta Capital, ofrece á este respetable público sus nuevas tareas que empeza. rán el próximo Domingo 2 de Diciembre. Primera funcion será la célebre tragedia original de D. Antonio Gil y Zárate en 5 actos titu-LA JÓVEN REINA lada.

DOÑA BLANCA DE BORBON.

Con sus correspondientes intermedios.

Los Sres. que gusten abonarse por el número de doce representaciones, con la consabida rebaja de la cuarta parte de su valor, podran acudir desde el sabado 1º á la casa teatro.

NOTA. Para que quede el público de esta Capital cierto de la veracidad de que las doce funciones de abono han de ser nuevas, se da en globo una lista de sus títulos y autores, arreglándolas luego el director de la compañía á los dias que juzgue oportunos.

Dana blanca de Borbon-de D. Autonio Gil y Zirate .-- El Hipówrita -- de Molliere. -- Angelo Tirano de Padua -- de Victor Hugo .- La quinta de Palucci--Ricardo Darlington de Alejar dro Dumas .-- Chiton -- D. Nicolas Lombia .-- La redeccion de un Periodico--El amigo Mártir-Elena--de Breton de los Herreros El Desconfiado de D. Pedro de Gorostiza. - El arte de conspirar -de Larra. D. Alvaro -- de D. Angel Saavedra duque de Rivas.

Editor responsable P. M. RAMIBEZ Imprenta de EL ATLANTE.